

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 25-2023-MDY-CS-1**

CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE INDUMENTARIA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE SERENAZGO EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA MUNICIPAL (PI), AÑO 2023 PRIMERA DOTACION, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha.

En la localidad de Puerto Callao - Yarinacocha, a los 18 días del mes de julio del año 2023, en el local de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha – SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL, a las 16:30 pm horas, el COMITÉ DE SELECCION, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 25-2023-MDY/CS-1, para la CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE INDUMENTARIA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE SERENAZGO EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA MUNICIPAL (PI), AÑO 2023 PRIMERA DOTACION, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha. a fin de efectuar la APERTURA ELECTRONICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.

1. SOBRE EL COMITÉ DE SELCCION

| | | | |
|-----------------|--|--------------|---|
| Presidente | ADRIANA NICOL ACOSTA OLIVA | Dependencia: | SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA |
| Primer Miembro | MARCOS FERNANDEZ ALEGRIA | Dependencia: | SUB GERENCIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE |
| Segundo Miembro | CPC. YONEL BERNARDO SANTA CRUZ MORALES | Dependencia: | SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL |

2. DETALLES DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

| NRO. | TIPO PROVEEDOR | RUC/CÓDIGO | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO | ESTADO | FECHA DE REGISTRO | USUARIO DE REGISTRO |
|------|-------------------|-------------|---|---------------------------------------|--------|-------------------|---------------------|
| 1 | PROVEEDOR CON RUC | 10007970558 | HUANCAPAZA CORA WILY | 13/07/2023 | VÁLIDO | 13/07/2023 | 10007970558 |
| 2 | PROVEEDOR CON RUC | 10406562200 | BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO | 10/07/2023 | VÁLIDO | 10/07/2023 | 10406562200 |
| 3 | PROVEEDOR CON RUC | 10763688815 | LOPEZ SANCHEZ JEAN PAUL FRANCISCO | 08/07/2023 | VÁLIDO | 08/07/2023 | 10763688815 |
| 4 | PROVEEDOR CON RUC | 20393915626 | THE FASHION E.I.R.L. | 11/07/2023 | VÁLIDO | 11/07/2023 | 20393915626 |
| 5 | PROVEEDOR CON RUC | 20448571891 | JOLUCAVA IMPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 12/07/2023 | VÁLIDO | 12/07/2023 | 20448571891 |
| 6 | PROVEEDOR CON RUC | 20536593145 | CREACIONES EVER S.A.C | 10/07/2023 | VÁLIDO | 10/07/2023 | 20536593145 |
| 7 | PROVEEDOR CON RUC | 20546980546 | PARI'S GROUP INVERSIONES E.I.R.L | 12/07/2023 | VÁLIDO | 12/07/2023 | 20546980546 |

3. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

| NRO. | RUC/CÓDIGO | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | FECHA DE REGISTRO | HORA DE REGISTRO | USUARIO DE REGISTRO | FECHA DE PRESENTACIÓN | HORA DE PRESENTACIÓN | ESTADO DE LA PROPUESTA | ESTADO |
|------|-------------|-----------------------------------|-------------------|------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|
| 1 | 10763688815 | LOPEZ SANCHEZ JEAN PAUL FRANCISCO | 17/07/2023 | 17:45:12 | 10763688815 | 17/07/2023 | 17:46:02 | Enviado | Valido |

4. APERTURA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección, procede con la apertura electrónica que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases.

El Comité de Selección habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de la oferta pasando a elaborar el siguiente cuadro:

| POSTORES | DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA | | | | | | | RESULTADO | |
|---|---|---|--|---|--|---|--|-----------|---|
| | a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta | c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2). | d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | e) Folletos y/o catálogos que acrediten Especificaciones Técnicas de los Bienes. | f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) | f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | | g) El precio de la oferta en soles debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Anexo N° 6. |
| 1 LOPEZ SANCHEZ JEAN PAUL FRANCISCO | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO APLICA | CUMPLE | El comité de selección constata que el postor cumple con acreditar todos los documentos para la etapa de admisión; por tanto, ADMITE LA OFERTA. |

4.1. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAS A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

| N° | Nombre o razón social del postor | Ítem(s) a los que postula |
|----|-----------------------------------|---------------------------|
| 1 | LOPEZ SANCHEZ JEAN PAUL FRANCISCO | I |

5. EVALUACION DE OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

| N° | Nombre o razón social del postor | Precio de su oferta Ítem I | % del valor estimado |
|----|-----------------------------------|-------------------------------|-------------------------|
| 1 | LOPEZ SANCHEZ JEAN PAUL FRANCISCO | S/ 54,492.00 | 98.35 % |

5.1. PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES:

Consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

| NOMBRE O RÁZON SOCIAL DEL POSTOR | LOPEZ SANCHEZ JEAN PAUL FRANCISCO |
|--|-----------------------------------|
| PRECIO | |
| <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100 puntos</p> <p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda.</p> | 100.00 PUNTOS |
| PUNTAJE TOTAL | 100.00 PUNTOS |
| ORDEN DE PRELACIÓN | 1 |

5.2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, los puntajes son los siguientes:

| N° | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR | PUNTAJE TOTAL | ORDEN DE PRELACION |
|----|-----------------------------------|---------------|--------------------|
| 1 | LOPEZ SANCHEZ JEAN PAUL FRANCISCO | 100.00 | 1 |

5.3. RESULTADO FINAL CON BONIFICACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, los puntajes son los siguientes:

| N° | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR | PUNTAJE TOTAL | Bonificación del 5% - (Anexo N° 10) ¹ | PUNTAJE TOTAL | NUEVO ORDEN DE PRELACIÓN |
|----|-----------------------------------|---------------|--|---------------|--------------------------|
| 1 | LOPEZ SANCHEZ JEAN PAUL FRANCISCO | 100 | Presenta / validado 5.00 | 105.00 | 1 |

5.4 RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el único postor del Item I, cumple con acreditar los requisitos de calificación establecidos en las bases:

| N° | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR | ESTADO |
|----|--|------------|
| 1 | LOPEZ SANCHEZ JEAN PAUL FRANCISCO | CALIFICADO |

8. EVALUACION DE LA OFERTA

Luego de culminada la evaluación, el comité de seleccion, determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

| | |
|---|---|
| <p align="center">NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</p> | <p align="center">LOPEZ SANCHEZ JEAN PAUL FRANCISCO</p> |
| <p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 60,000.00 (Sesenta Mil con 00/100 Soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 12,000.00 (Doce Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes confección y/o estampado y/o bordado y/o venta de prendas de vestir y/o implementos y/o indumentarias y/o equipos de protección personal.</p> | <p>El postor, cumple con acreditar la experiencia del postor en la especialidad requerida en las bases, en el marco del Remype.</p> |
| <p align="center">RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</p> | <p align="center">CALIFICADO</p> |

10. ACUERDO OPTADO

El Comité de Selección, da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 17:40 horas del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

| | |
|--|---|
|  ADRIANA NICOL ACOSTA OLIVA | |
| NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN | |
|  MARCOS FERNANDEZ ALEGRIA NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO |  CPC. YONEL BERNARDO SANTA CRUZ MORALES NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO |

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 25-2023-MDY-CS-1**

**CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE INDUMENTARIA PARA EL
PERSONAL OPERATIVO DE SERENAZGO EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO AL
PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA MUNICIPAL (PI), AÑO 2023 PRIMERA
DOTACION, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA**

En la localidad de Puerto Callao - Yarinacocha, a los 19 días del mes de julio del año 2023, en el local de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA – SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL**, a las 17:40 pm horas, el **COMITÉ DE SELECCION**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 25-2023-MDY/CS-1**, para la **CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE INDUMENTARIA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE SERENAZGO EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA MUNICIPAL (PI), AÑO 2023 PRIMERA DOTACION, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA**, a fin de otorgar la buena pro.

1. SOBRE EL COMITÉ DE SELECCION:

| | | | |
|-----------------|--|--------------|---|
| Presidente | ADRIANA NICOL ACOSTA OLIVA | Dependencia: | SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA |
| Primer Miembro | MARCOS FERNANDEZ ALEGRIA | Dependencia: | SUB GERENCIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE |
| Segundo Miembro | CPC. YONEL BERNARDO SANTA CRUZ MORALES | Dependencia: | SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL |

2. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación y calificación, el postor ganador de la buena pro es:

| Nombre o razón social del postor ganador | Monto adjudicado | Oferta > al valor Estimado | |
|--|------------------|----------------------------|---------------|
| LOPEZ SANCHEZ JEAN PAUL FRANCISCO | S/ 54,492.00 | SI | NO |

3. ACUERDOS ADOPTADOS

El Comité de Selección, dan por aprobado los resultados de la evaluación, otorgando la buena pro al postor: **LOPEZ SANCHEZ JEAN PAUL FRANCISCO** con **Ruc: 10763688815**

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto a las 11:20 del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

| | |
|--|---|
|  ADRIANA NICOL ACOSTA OLIVA NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN | |
|  MARCOS FERNANDEZ ALEGRIA NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO |  CPC. YONEL BERNARDO SANTA CRUZ MORALES NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO |